



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JEC/CMD/medv

DECRETO

Nº 2.646

=====

LA REINA, Diciembre 5 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 1605, de fecha 27 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña María Georgina de Lourdes Riveros Canales, domiciliada en Pepe Vila Nº 564, Depto. 109 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio 1.300, de fecha 18 de Junio de 2014; Fotocopias de los Cupones de Pagos de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelados con fecha 30 de Abril, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 18 de Noviembre de 2014; Decreto Alcaldicio Nº 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 56.566.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña MARIA GEORGINA DE LOURDES RIVEROS CANALES, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], ROL 05512-153, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1.300, de fecha 18 de Junio de 2014.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS


